

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 10 DE JUNIO DE 2019 A LOS SEÑORES JUAN GUILLERMO MORA RESTREPO, MARIA ELENA RESTREPO JIMÉNEZ, JUAN CARLOS GALINDO TABARES, LUZ ADRIANA CASTRO RESTREPO y JUAN DAVID MOLINA RESTREPO, PROFERIDO EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARÍA PATRICIA MARÍAN CARDONA CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA y otros, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2019-00452-00, por la Magistrada Claudia María Arcila Ríos.

En cumplimiento de lo ordenado en auto del 19 de los cursantes, por medio del presente se NOTIFICA a los señores JUAN GUILLERMO MORA RESTREPO, MARIA ELENA RESTREPO JIMÉNEZ, JUAN CARLOS GALINDO TABARES, LUZ ADRIANA CASTRO RESTREPO y JUAN DAVID MOLINA RESTREPO, que mediante proveído del 10 de junio de 2019, se dispuso dar trámite a la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, promovida por María Patricia Marín Cardona contra El Juzgado Segundo Civil del Circuito y otros, a la que fueron vinculados. Se les concede el término de dos (2) días para que ejerzan su derecho de defensa. Como medida provisional se ordena la suspensión de la aprobación del remate programado para el día de hoy, y no esta diligencia, como se solicitó, porque de resultar lesionado algún derecho, este será protegido con aquella determinación.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: ***tribunalsuperiorpereira.com -avisos-***; y se fijará en la **cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia**

Pereira, junio 20 de 2019


JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
Secretario

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co